



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 44-001-31-05-002-2019-00114-01. Proceso ordinario laboral. MANUEL DE JESÚS CERVANTES HERNÁNDEZ contra la empresa BANANERA DON MARCE S.A.S.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, contra la sentencia adversa a la parte demandante, fechada 23 de agosto de 2023 conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada**

Firmado Por:
Paulina Leonor Cabello Campo
Magistrado
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535b6e074b86414d7da21eabc27349e93d1422c7695ed06a66d72dc7ac9c385a**

Documento generado en 05/04/2024 04:58:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>